

NORMAS LEGALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA EL SECTOR EMPRESARIAL

ABRIL 2001

Principales Normas para el ámbito empresarial:

I. REGIMEN TRIBUTARIO

- A. Impuesto General a las Ventas
- B. Impuesto a la Renta
- C. Otras Normas Tributarias

II. NORMAS DE INTERES GENERAL

- A. Agroindustria
- B. Pesquería
- C. Laboral
- D. Telecomunicaciones
- E. Diversas
- F. Indicadores Económicos

BANDIN CALLO PIZARRO ORUNA

Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

e-mail: bcpo@amauta.rcp.net.pe

Av. República de Panamá 5893 –

Piso 2 Urb. Aurora – Miraflores

Lima 18 – Perú

Telefax: 241-6412

I.- REGIMEN TRIBUTARIO

A. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

04/04/2001 CIRCULAR Nº INTA-CR -020-2001. ADUNAS. (El Peruano Pág. 200878).- Establecen disposiciones para la aplicación del Impuesto Selectivo al

Consumo y exoneración del IGV a diversas mercancías comprendidas en el Decreto Supremo Nº 055-99-EF.

07/04/2001 Resolución Ministerial Nº 115-2001-EF/15 (El Peruano Pág. 201045).- Actualizan montos fijos por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo aplicables a bienes sujetos al Sistema Específico, contenidos en Apéndices III y IV del Texto Único Ordenado de la Ley del IGV e ISC.

08/04/2001 Decreto Supremo Nº 057-2001-EF (El Peruano Pág. 201088).- Modifican el Impuesto Selectivo al Consumo aplicable al producto gasoils, contenido en el Nuevo Apéndice II de la Ley del IGV e ISC.

15/04/2001 Decreto Supremo Nº 064-2001-EF (El Peruano Pág. 201362).- Modifican el numeral 9 del artículo 5 del Decreto Supremo 29-94-EF, referido a la determinación de la base imponible del IGV en la primera venta de inmuebles realizada por el constructor.

21/04/2001 Ley Nº 27445 (El Peruano Pág. 201695).- Se proroga hasta el martes 31 de Diciembre del 2002 el plazo de exoneración del IGV, del Impuesto de Promoción Municipal y del Impuesto a la Renta en favor de los productores agrarios cuyas ventas anuales no superen las 50 UIT.

26/04/2001 Decreto Supremo Nº 074-2001-EF (El Peruano Pág. 201088).- Se sustituye el Apéndice I (operaciones exoneradas) y se modifica el Apéndice II (servicios exonerados) de la Ley del IGV e ISC.

B. IMPUESTO A LA RENTA

Nota: En el presente mes no se publicaron normas referidas a este tema.

C. OTRAS NORMAS TRIBUTARIAS

GOBIERNO CENTRAL

09/04/2001 Decreto Legislativo Nº 912 (El Peruano Pág. 201103).- Se crea el Régimen de Buenos Contribuyentes, los beneficios de los que podrán gozar dichos contribuyentes estarán referidos a los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento de sus obligaciones tributarias corrientes.
- b) Las devoluciones.
- c) Los fraccionamiento y/o aplazamiento.

10/04/2001 Decreto Legislativo Nº 914 (El Peruano Pág. 201175).- Se establece el Sistema Especial de Actualización y Pago de Deudas Tributarias recaudadas y/o administradas por Sunat, Aduanas, Onp y el Essalud exigibles al 30 de agosto del 2000 y que se encuentren pendientes de pago.

10/04/2001 Resolución de Superintendencia Nº 048-2001/SUNAT (El Peruano Pág. 201205).- Se establece el Procedimiento de Imputación de Pagos Anticipados en el Régimen Especial de Fraccionamiento Tributario (REFT).

17/04/2001 Resolución de Superintendencia Nº 050-2001/SUNAT (El Peruano Pág. 201598).- Se regula la forma de deducción de gastos comunes en que incurren empresas ubicadas en inmuebles sujetos al Régimen de

Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común.

19/04/2001 Resolución de Superintendencia N° 053-2001/SUNAT (El Peruano Pág. 201598).- Se suspende la presentación de la Declaración Anual de Operaciones con Terceros (DAOT) y la Declaración Anual de Agentes de Retención (DAR) hasta la aprobación de un nuevo cronograma de vencimiento.

26/04/2001 Decreto Legislativo N° 917 (El Peruano N° 201891).- Se crea el *Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central*, sistema mediante el cual los sujetos que se designen mediante Resolución de Superintendencia de la Sunat deberán detraer del precio de venta de bienes, gravada con IGV un porcentaje de dicho tributo y depositarlo en una cuenta especial que será aperturada en el Banco de la Nación.

26/04/2001 Decreto Legislativo N° 918 (El Peruano Pág. 201892).- Se deroga a partir del lunes 30 de abril del 2001 la Ley 27350 norma que creó el *Impuesto Especial a las Ventas*, el cual estuvo en vigencia desde el 1 de noviembre del 2000 y que gravaba la importación y venta de arroz con la tasa de 4%

28/04/2001 Resolución de Superintendencia N° 054-2001/SUNAT (El Peruano Pág. 202047).- Se sustituye el artículo 12° del *Reglamento de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de Deuda Tributaria* (Res. Superintendencia 089-99/SUNAT) referido al aplazamiento y/o fraccionamiento sin garantías

GOBIERNOS LOCALES

CHORRILLOS

30/04/2001 Decreto de Alcaldía N° 007-2001 /MDCH (El Peruano Pág. 202113).- Se prorroga vigencia de beneficio de condonación de moras e intereses por deudas tributarias y administrativas.

LA MOLINA

29/04/2001 Decreto de Alcaldía N° 009-2001 (El Peruano Pág. 202074).- Se suspende hasta el 30 de Diciembre del 2001 los tramites de otorgamiento de autorizaciones para la instalación de elementos publicitarios ubicados en bienes

de dominio público, señalización y mobiliario urbano.

29/04/2001 Ordenanza N° 018-2001/CDLO (El Peruano Pág. 202075).- Se aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de la Autorización Municipal de Funcionamiento a Establecimiento Comerciales, Industriales, Profesionales o de Servicios.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

09/04/2001 Ordenanza N° 317 (El Peruano Pág. 201167).- Se modifica el Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

PUEBLO LIBRE

05/04/2001 Ordenanza N° 55-2001/MPL (El Peruano Pág. 200941).- Conceden beneficios de Condonación de Intereses Moratorios y Fraccionamiento Especial de deudas tributarias.

SAN BORJA

25/04/2001 Ordenanza N° 223 (El Peruano Pág. 201884).- Se establece que todas aquellas actividades relacionadas al abastecimiento, carga y descarga de productos, bienes e insumos en establecimientos comerciales u otros se realicen entre las 21.00 y 06.00 horas.

SAN ISIDRO

15/04/2001 Decreto de Alcaldía N° 001-2001/MSI (El Peruano Pág. 201390).- Modifican el inciso 3 del art. 4° y los artículos 11° y 18° del Reglamento para la Aplicación del Aplazamiento y/o Fraccionamiento de Deudas Tributarias, referidos a los requisitos y las condiciones para la presentación de garantías.

SAN MIGUEL

02/04/2001 Ordenanza N° 010-2001/MDSM (El Peruano Pág. 200820).- Otorgan beneficios por deudas tributarias derivadas del Impuesto Predial y Arbitrios correspondientes a los ejercicios 1991 a 2000.

SANTIAGO DE SURCO

01/04/2001 Ordenanza N° 62-MSS (El Peruano Pág. 200801).- Se aprueba

campana de Apoyo al Vecino para acogerse a diversos beneficios tributarios

SAN JUAN DE LURIGANCHO

04/04/2001 Ordenanza N° 003/SJL (El Peruano Pág. 200898).- Aprueban el Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Rellenos Sanitarios.

ESSALUD - SEPS - AFP - ONP

01/04/2001 Decreto Supremo N° 053-2001-EF (El Peruano Pág. 200748).- Aprueban el *Texto Unico de Procedimientos Administrativos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP)*.

06/04/2001 Resolución N° 016-GCRSEG-ESSALUD-2001 (El Peruano Pág. 201011).- Aprueban Formulario N° 3005 de *Solicitud de Rectificación de datos de Certificados de Pago*, asegurados de regímenes especiales o trabajadores agrarios independientes.

19/04/2001 Resolución de Superintendencia N° 029-2001-SEPS/CD (El Peruano Pág. 201591).- Se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud (SEPS).

II. NORMAS DE INTERES GENERAL

A. AGROINDUSTRIA

Nota: En el presente mes no se publicaron normas referidas a este tema.

B. PESQUERIA

03/04/2001 Resolución Ministerial N° 112-2001-PE (El Peruano Pág. 200833).- Se prorroga plazo para que los titulares de establecimientos industriales pesqueros y empresas que brindan servicio de pesaje presenten certificados de calibración.

18/04/2001 Resolución Ministerial N° 137-2001-PE (El Peruano Pág. 201462).- Se aprueba el *Reglamento Interno del Comité de Apelación de Sanciones del Ministerio de Pesquería*.

18/04/2001 Resolución Ministerial N° 138-2001-PE (El Peruano Pág. 201463).- Se establece el Régimen Provisional para la extracción comercial del calamar gigante o pota, cuya vigencia será desde el 1 de junio hasta el 30 de setiembre del 2001.

18/04/2001 Resolución Ministerial N° 140-2001-PE (El Peruano Pág. 201466).- Se establece que el monto de los derechos de pesca por concepto de explotación del recurso merluza es de 0.15% UIT / tonelada métrica extraída.

20/04/2001 Resolución Directoral N° 033-2001-PE/DNEPP (El Peruano Pág. 201648).- Se aprueban los formatos de Declaración Jurada Mensual para la liquidación de los derechos de pesca de los recursos anchoveta, sardina, jurel o caballa.

20/04/2001 Resolución Directoral N° 034-2001-PE/DNEPP (El Peruano Pág. 201650).- Se aprueban los formatos de Declaración Jurada Mensual para la liquidación de los derechos de pesca del recurso merluza.

26/04/2001 Resolución Ministerial N° 142-2001-PE (El Peruano Pág. 201908).- Se aprueba el *Reglamento de Inspección y Vigilancia de las Actividades Pesqueras y Acuícolas*.

C. LABORAL

Nota: En el presente mes no se publicaron normas referidas a este tema.

D. DIVERSAS

02/04/2001 Resolución N° 078-2001-SUNARP (El Peruano Pág. 200816) Aprueban Directiva sobre "Normas Orientadas a Facilitar el acceso a la información de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos y sus Organos Desconcentrados".

23/04/2001 Ley N° 27446 (El Peruano Pág. 201755).- Se aprueba la *Ley del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental*, aplicable a todos aquellos proyectos de inversión pública y privada

que impliquen actividades de construcción u obras que puedan causar impactos ambientales negativos

F. INDICADORES ECONOMICOS

01/04/2001 Resolución Jefatural N° 099-2001- INEI (El Peruano Pág. N° 200785).- Se aprueban los *Indices de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana*, correspondiente al mes de marzo del 2001.

| Año 2001 | NUMERO | VARIAC. | PORCENT. |
|----------|--------|---------|-----------|
| MES | INDICE | MENSUAL | ACUMULADO |
| ENERO | 157,66 | 0,19 | 0,19 |
| FEBRERO | 158,05 | 0,25 | 0,43 |
| MARZO | 158,85 | 0,51 | 0,94 |

01/04/2001 Resolución Jefatural N° 100-2001-INEI (El Peruano Pág. N° 200786).- Se aprueban los *Indices de Precios Promedio Mensual al por mayor a Nivel Nacional*, correspondiente al mes de marzo del 2001.

| Año 2001 | NUMERO | VARIAC. | PORCENT. |
|----------|-------------|---------|----------|
| MES | INDICE | MENSUAL | ACUM. |
| ENERO | 1726,946089 | 0,12 | 0,12 |
| FEBRERO | 1731,033667 | 0,24 | 0,35 |
| MARZO | 1732,036717 | 0,06 | 0,41 |

18/04/2001 Resolución Jefatural N° 109-2001-INEI (El Peruano Pág. N° 201494).- Aprueban Indices Unificados de Precios de la Construcción para las seis áreas geográficas correspondientes al mes de marzo del 2001.

18/03/2001 Resolución Jefatural N° 110-2001-INEI (El Peruano Pág. 201495).- Aprueban factores de reajuste aplicables a obras de edificación del sector privado, producidas en el mes de marzo del año 2001.